

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de noviembre de 2008.

«NOMBRE»
«PUESTO»
PRESENTE:

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 33, 35 fracciones I y XVI; 37, 39, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 68, fracciones I, VIII, IX, XI, XXV, XXVI y XXXVII; 69, fracción III; 70, fracción, I y II, X; 71 párrafos primero y cuarto, 72, 73, 76, 78, 79 fracciones II, III y XVII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 84, 86, 87, 90, 91, 97, 98, 100, 101, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **28 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 30 de octubre del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, presentados por el Partido Acción Nacional.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
X.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, presentados por el partido Convergencia.
XI.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, presentados por el partido Nueva Alianza.
XII.-	Presentación y aprobación en su caso, de la resolución del Consejo General, relativa a la solicitud de inscripción de registro que como partido político nacional promueve el Partido Socialdemócrata ante el Instituto Electoral de Querétaro, dentro de los autos del expediente No. 028/2008.
XIII.-	Presentación y aprobación en su caso, de la resolución del Consejo General, relativa a la solicitud de inscripción de registro que como partido político nacional promueve el Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral de Querétaro, dentro de los autos del expediente No. 029/2008.
XIV.-	Presentación y aprobación en su caso, de la resolución del Consejo General, relativa a la solicitud de inscripción de registro que como partido político nacional promueve el Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral de Querétaro, dentro de los autos del expediente No. 030/2008.
XV.-	Integración a las Comisiones Permanentes de los partidos políticos: Socialdemócrata, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en su caso.
XVI.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto Electoral de Querétaro, con el objeto de garantizar el uso de los espacios educativos para la ubicación de las mesas directivas de casilla que se instalarán el domingo 5 de julio del año 2009.

XVII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, referente al Dictamen de la Comisión de Radiodifusión, respecto de la procedencia de Reforma al Reglamento Interior de este Instituto.
XVIII.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia de la documentación relativa a los puntos: III y XVII.

C. c. p. .- «SUPLENTE»
. - Archivo

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de noviembre de 2008.

«NOMBRE»
«PUESTO»
PRESENTE:

En vía de alcance y en virtud del oficio recibido en esta Secretaría a mi cargo, le remito copia suscrita por el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, donde solicita se incluya como punto de la Orden del Día de la sesión de Consejo General de fecha 28 de los corrientes en los siguientes términos:

XVIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir el Anexo Técnico Once al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral que habrá de celebrar el Instituto Federal Electoral y este organismo, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se llevarán a cabo en forma coincidente el 5 de julio de 2009 en el Estado de Querétaro.
----------------	---

El punto XVIII de Asuntos Generales pasará a ser en la Orden del Día el XIX.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

C. c. p. - «SUPLENTE»
- Archivo